



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00172453- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Orlando Rubén ESCALANTE, DNI: 30.327.889, quien prestará sus servicios en el Centro Cultural de la UNC;

El informe de factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) en el orden 25, y el informe jurídico pertinente en el orden 28;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nro. 05/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. Orlando Rubén ESCALANTE, DNI: 30.327.889, el cual regirá a partir del 1° de mayo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SEU, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Sr. Conrado Storani a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Extensión Universitaria.

mp